



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-124 *Concesión de subvención directa nominativa. Expediente 2024/6897C.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2024, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa de carácter nominativo:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Club Deportivo Elemental Judo Club Suances.

- CIF: G39833660.

- IMPORTE SUBVENCIÓN: Quince mil (15.000,00) euros.

- CONCEPTO: Concesión de subvención directa nominativa a favor del Club Deportivo Elemental Judo Club Suances, para afrontar los gastos derivados de la organización del I Clinic Judo Torrelavega, celebrado entre el 28 y el 31 de marzo en las instalaciones del pabellón "La Habana Vieja" de Torrelavega.

Torrelavega, 6 de enero de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/124

CVE-2025-124